



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

327-18

Salta, 28 AGO 2018
Expediente N° 12.473/17

VISTO:

La Resolución -D- N° 535/17, mediante las cuales se aprueba el proyecto de tesis de las Srtas. GONZALEZ, Paola Romina L. U. N° 615.167 y MAMANI, Nora Maribel L.U. N° 618.606 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que las alumnas solicitan la Evaluación del Trabajo de Tesis siendo su Título definitivo: " Violencia contra la mujer en edad reproductiva y las Instituciones que dan respuesta. Zona Norte de Salta Capital Año 2018 " el mismo cuenta con el V° B° de la Directora y el Co-Director.

Que la Comisión de Carrera propone la constitución del Tribunal Evaluador del Trabajo.

Que el tribunal Evaluador informa que luego de analizado el trabajo escrito se da por aprobado el mismo y se propone fecha para la presentación de la defensa oral y pública para el día Miércoles 29 de Agosto de 2018 a Hs. 13:30.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Fijar como fecha de examen de Tesis para las Srtas. GONZALEZ, Paola Romina L. U. N° 615.167 y MAMANI, Nora Maribel L.U. N° 618.606 alumnas de la Carrera: Licenciatura en Enfermería, el día **Miércoles 29 de Agosto de 2018 a Hs. 13:30.**

ARTICULO 2°: Dejar establecido que el Tribunal Examinador para la defensa oral del trabajo de Tesis estará constituido por los siguientes Profesionales:

Lic. ALARCON APARICIO, Angélica

Lic. BIGNON, Mario Adolfo

Lic. RASJIDO, José Luis

MSF
GVL



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



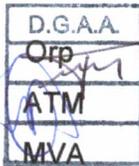
RESOLUCION -D- N°

327-18

Salta, 28 AGO 2018
Expediente N° 12.473/17

ARTICULO 3°: Invitar especialmente a los señores docente y alumnos de esta Facultad a presenciar el examen de Tesis.

ARTICULO 4°: Hágase saber y remítase copia a: Directora, Co-Director, Miembros Integrantes del Tribunal Examinador de Tesis, alumnas y siga a Dirección General Administrativa Académica -Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.




MGS. EUGENIA MARIA VILLALPAN
SECRETARIA DE POSGRADO, INVESTIGACION
Y EXTENSIONAL MEDIO
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa